

INFORME de AUDITORIA INTERNA N° 017/2016 – 609/010
SEGUIMIENTO DEL PLAN COMPROMISO DE MEJORA DE LA GESTION Y
EL CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

MENDOZA, 19 de octubre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe es elevado en cumplimiento del Art. 4º del Acuerdo suscripto entre la SINDICATURA GENERAL de la NACIÓN y el INSTITUTO NACIONAL de VITIVINICULTURA con fecha 26 de setiembre de 2012, en el marco de la Resolución N° 36/2011 de SIGEN.

En dicho Acuerdo las partes convinieron los temas que integran el Plan de Compromiso de Mejora de la Gestión y El Control Interno del Instituto Nacional de Vitivinicultura, fijando también las acciones a desarrollar para su cumplimiento, plazos y responsables.

El 21/5/2014 y 23/4/2015 la Unidad de Auditoría Interna emitió los Informes de Auditoría Interna N° 008/2014-609/07 y 004/2015-609/04, referidos al seguimiento del desarrollo y evaluación del grado de avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos en el mencionado Plan.

Por su parte la Sindicatura General de la Nación a través de la Sindicatura Jurisdiccional, tomando como referencia dichos informes y la documentación respaldatoria oportunamente remitida a la misma, elaboró su correspondiente Informe de Estado de Situación.

De los documentos mencionados surge que de los seis (6) objetivos previstos en el Acta Acuerdo, que son comprensivos de quince (15) actividades a ser desarrolladas, a la fecha se han alcanzado y cumplimentado catorce (14) de ellas, lo que representa un 93% de las actividades con estado "cumplido".

2. OBJETO

Seguimiento y evaluación del estado de avance y cumplimiento de las actividades pendientes que fueron reprogramadas.

El presente trabajo está previsto en la Planificación Anual de la Unidad de Auditoría Interna para el corriente año 2016.

3. ALCANCE

De los informes de la Unidad de Auditoría Interna N° 008/2014 – 609/07 y 004/2015 – 609/04 mencionados surge que, de las quince (15) actividades incluidas en los seis (6) objetivos que comprende el Plan Compromiso de Mejora de la Gestión y El Control Interno del Instituto Nacional de Vitivinicultura, a la fecha del presente informe, sólo una (1) de ellas se encontraba "En Trámite de Ejecución", por lo cual, se solicitó su reprogramación mediante Nota N° 76 de fecha 27 de mayo de 2014.

En consecuencia el alcance de este informe se circunscribe evaluar e informar el grado de cumplimiento de la actividad reprogramada, según se detalla a continuación:

INFORME de AUDITORIA INTERNA N° 017/2016 – 609/010

SEGUIMIENTO DEL PLAN COMPROMISO DE MEJORA DE LA GESTION Y EL CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

"Obtención de la acreditación de ocho prácticas de Laboratorios". Esta actividad es una de las que conforma el objetivo "Acreditación ISO 17025 para las determinaciones más sensibles de Laboratorio".

Para ello se ha compulsado la documentación de respaldo aportada por los responsables de su implementación:

- Plan de Evaluación del Organismo Argentino de Acreditación (Mantenimiento y Extensión).*
- Certificado que contiene el Alcance de la Acreditación del Laboratorio de Ensayo, de fecha 7/1/16, del cual surgen los cinco (5) ensayos acreditados.*
- Visita de evaluación, Informe de estudio de documentación, Informe Final de Evaluación y propuesta de levantamiento e Informe de Evaluación de No Conformidades donde consta la recomendación del Equipo Evaluador que se mantenga la acreditación al laboratorio del INV y que se otorguen los ensayos solicitados como extensión de alcance; se concluye que el Laboratorio cumple con los requisitos de la Norma de Aplicación para los ensayos acreditados y solicitados como extensión.*
- Diploma de reconocimiento al Laboratorio de Ensayos acreditado emitido por el Organismo Argentino de Acreditación.*
- Certificado de Acreditación de Laboratorio de Ensayo emitido por el Organismo Argentino de Acreditación, del cual surge que el Laboratorio Instituto Nacional de Vitivinicultura cumple con los requerimientos establecidos por la Norma IRAM 301:2005 equivalente a la Norma ISO/IEC 17025:2005, los documentos del OAA para el proceso de evaluación y acreditación de laboratorios de ensayo y los documentos aplicables de ILAC, y reconoce su competencia para la realización de los ensayos detallados en el formulario F01-(DC-LE-01).*

Las tareas fueron desarrolladas de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamentales (Resolución N° 152/2002 SIGEN).

4. ESTADO DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES REPROGRAMADAS

Se describen las acciones encaradas vinculadas con de la Actividad Reprogramada, las comprobaciones realizadas por la UAI sobre las mismas y el Estado en que se encuentra la Actividad.

a) Obtención de la acreditación de ocho prácticas de Laboratorios.

En los laboratorios de la Sede Central del Instituto Nacional de Vitivinicultura se ha implementado un Sistema de Gestión de la Calidad que cumple con los requerimientos de la Norma ISO/IEC 17025: 2005.

Estos se encuentran acreditados desde el día 7 de enero del corriente año para las siguientes técnicas:

- 1. Determinación de Grado Alcohólico Volumétrico - Departamento Laboratorio General.*
- 2. Determinación de Acidez Total - Departamento de Coordinación y Supervisión de Normas Analíticas.*

INFORME de AUDITORIA INTERNA N° 017/2016 – 609/010

SEGUIMIENTO DEL PLAN COMPROMISO DE MEJORA DE LA GESTION Y EL CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

3. *Determinación de Grado Alcohólico por Espectrofotometría de Infrarrojo-- Departamento de Coordinación y Supervisión de Normas Analíticas.*
4. *Determinación de Ácido Shikímico por Cromatografía - Departamento de Normas Analíticas Especiales.*
5. *Determinación de Pureza de Ácido Tartárico - Departamento de Control y Aprobación de Productos Enológicos.*

El 11 y 12 de agosto del corriente año el Organismo logró un aumento de alcance logrando acreditar dos técnicas más, a saber:

6. *Determinación de Poder Rotatorio en Acido Tartárico - Departamento de Control y Aprobación de Productos Enológicos.*
7. *Análisis Sensorial mediante prueba triangular - Departamento de Estudios Enológicos y Sensoriales.*

Esta última auditoría no arrojó hallazgos (no conformidades) por lo que se espera que figure en la página web del Organismo Argentino de Acreditación (OAA) el aumento de alcance antes de diciembre del corriente año. Cabe mencionar que el Instituto Nacional de Vitivinicultura es el primer Organismo en el país en acreditar un ensayo sensorial.

Además, durante estas dos jornadas los evaluadores realizaron la auditoría de mantenimiento de gestión y técnica para determinar el cumplimiento de la Norma ISO/IEC 17.025, los requerimientos del OAA y los procedimientos del Sistema de Calidad del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Estado: En trámite con un alto grado de avance (87,5%).

5. CONCLUSIONES

De las acciones llevadas a cabo vinculadas a la actividad reprogramada, puede concluirse que:

Respecto del procedimiento de Acreditación ISO 17025 para las determinaciones más sensibles de Laboratorio, la actividad de "Obtención de la acreditación de ocho prácticas, siete en Laboratorio Central" y una en Laboratorio Delegación San Juan, se encuentra con un Alto grado de Avance, ya que siete (7) de las ocho (8) prácticas ya se encuentran acreditadas a la fecha del presente informe-

En virtud de lo expuesto, el estado del Plan de Compromiso puede ser considerado como muy satisfactorio.